

Cruce de votos en Artá sobre el referéndum

Sale adelante una moción de apoyo a la consulta catalana del I-O y a la misma vez aprueban otra iniciativa donde se exige que sólo se dé si hay pacto

JORDI POL ARTÁ

¿Se puede aprobar una cosa y la contraria con unos minutos de diferencia? ¿Puede pasar que se dedique medio pleno a un tema de competencia estatal, y luego no se quiera votar otro tema que afecta directamente al pueblo? Todas estas y más preguntas se fueron formulando en el último pleno del Ayuntamiento de Artá.

Cabe recordar que el gobierno municipal está presidido por el PSOE (3 concejales) en coalición con los 3 concejales de El PI y la edil de Alternativa per Artà (AA). Mientras que la oposición la conforman Unió Independents d'Artà (UIA) y el Partido Popular. Estos presentaron conjuntamente una moción sobre la anunciada compra por el Govern balear de la finca de

Es Canons de Artá. La moción tenía como objeto que si se compra, se conceda el uso exclusivo del cuartel ubicado en la finca a los *artanencs*.

El alcalde, Manuel Galán (PSOE), mostró su extrañeza pues era una moción sobre una hipótesis que aún faltaba mucho para que fuera real. Además, Galán consideraba fuera de la competencia local solicitarlo empezando un debate en el que se defendía el derecho exclusivo que debían tener los *artanencs* aunque se comprara con dinero de todos los baleares. Proteccionismo localista que también se manifestó cuando se debatía si la radio local

debía darse por un concurso abierto o que siempre fuera llevada por gente de Artá.

Aunque el punto más caliente vino cuando UIA presentó una moción de apoyo al referéndum catalán. Tras más de media hora de discusión, se aprobó el apoyo con los seis votos que sumaron UIA y AA, la abstención de los seis del equipo de gobierno y la oposición del PP. Pocos minutos después el Ayuntamiento también aprobó lo contrario, ya que se aprobó la moción presentada por el PSOE con el objeto de que en el proceso catalán sólo se diese un referéndum pactado.